

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. PRIV PAT POT 2020-00050.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 194 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Lo manifestado por el señor Defensor de Familia en escrito remitido vía correo electrónico el día 27 de octubre del cursante año, respecto al desconocimiento de las direcciones físicas y electrónicas de las señoras LEIDY VIVIANA RIAÑO MOLINA, YOHANA RIAÑO MOLINA y ROSA MOLINA RIVERA, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se dispone:

DOCUMENTAL:

La aportada con la demanda.

INTERROGATORIOS:

De manera oficiosa se decreta el interrogatorio de ambas partes.

TESTIMONIOS:

Se decreta el testimonio de los señores FLOR ALBA GALINDO HERNÁNDEZ, ÓSCAR GIOVANNY ROA GALINDO y ALVARO GONZÁLEZ ZAMORA, solicitados por la parte demandante.

No se decreta el testimonio de las señoras LEIDY VIVIANA RIAÑO MOLINA, JOHANA RIAÑO MOLINA y ROSA MOLINA, teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Defensor de Familia en escrito al que se hizo mención al inicio de este auto.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7770346f82b43ff027a3640ddfcf825c3c25b44f6c8405e8739cc0dc5d11978**
Documento generado en 04/11/2021 11:52:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**